Lote número 96: Francisco Javier Parcerisa. (Barcelona, 1803-1876). «Iglesias en ruinas». Firmado y fechado 56. Lápiz con toques de clarín. 20×15.5 centímetros.

Lote número 434: «San Juan Bautista». Placa en cerámica polícroma de Talavera. H. 1700. $20\times26,5$ centímetros.

Lote número 437: Benito Silveira (Galicia, activo en la segunda mitad S. XVIII). «San Antonio Abad». Talla de vestir en castaño tallado y policromado. Altura: 167 centímetros.

Segundo.—Que se abone a la sala subastadora el precio total de remate de sesenta y cuatro mil quinientos cuarenta y ocho euros con setenta céntimos (64.548,70) euros, más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.—Que dichas obras se depositen en los museos de titularidad estatal: Nacional de Escultura, los lotes números 93 y 437; Romántico el lote número 96 y Nacional de Artes Decorativas, el lote número 434, que deben proceder a su inclusión en el inventario del patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia, una vez consumada la venta.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de febrero de 2002.—P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001), el Secretario de Estado de Cultura, Luis Alberto de Cuenca.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Bellas Artes y Bienes Culturales.

7274

ORDEN ECD/826/2002, de 20 de febrero, por la que se ejercita el derecho de tanteo para el Estado sobre tres obras, lotes números 96, 233 y 344, subastados por la «Sala Retiro».

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y en aplicación de los artículos 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 29), del Patrimonio Histórico Español, y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 28), de desarrollo parcial de dicha Ley,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Estado sobre los bienes muebles que fueron incluidos en el catálogo de la subasta pública celebrada por la «Sala Retiro», en Madrid, los días 12 y 13 de diciembre de 2001, con los números y referencia siguientes:

Lote número 96: Manuel Barrón (Sevilla, 1814-1884). «La partida de carta». Óleo sobre lienzo. Medidas: 74×107 centímetros. Firmado en Sevilla y fechado en 1858.

Lote número 223: Abanico oriental «Mil Caras». Primer tercio del siglo XIX.

Lote número 344: «Cántaro en plata punzonada». Plata maciza, grabada y cincelada. Primer tercio del siglo XVII. Medidas: 40 centímetros de altura.

Segundo.—Que se abone a la sala subastadora el precio total de remate de ciento dieciséis mil quinientos treinta y seis euros con veinticinco céntimos (116.536,25 euros), más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.—Que dichas obras se depositen en los Museos de titularidad estatal: Romántico, el lote número 96; Nacional de Artes Decorativas, el lote número 223, y Arqueológico Nacional, el lote número 344, que deben proceder a su inclusión en el Inventario del Patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia, una vez consumada la venta.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de febrero de 2002.—La Ministra, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001), el Secretario de Estado de Cultura, Luis Alberto de Cuença

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Bellas Artes y Bienes Culturales.

7275

ORDEN ECD/827/2002, de 20 de febrero, por la que se ejercita el derecho de tanteo, para el Estado, sobre tres obras, lotes números: 260, 797 y 823, subastados por la Sala Durán.

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, previo informe favorable de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español acordado en la sesión del Pleno celebrada el día 17 de diciembre de 2001, y en aplicación de

los artículos 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 29), del Patrimonio Histórico Español, y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 28), de desarrollo parcial de dicha Ley,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Estado, sobre los bienes muebles que fueron incluidos en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Durán, en Madrid, los días 18 y 19 de diciembre de 2001, con el número y referencia siguientes:

Lote número 260: Eduardo Cano de la Peña (Madrid, 182-Sevilla, 1897). «Entierro del Condestable Álvaro de Luna». Óleo/lienzo. Medidas: 52×67 centímetros.

Lote número 797: Talla en madera policromada. «Cristo Crucificado». El Cristo es gótico, de tres clavos. Primera mitad del S. XIII. Medidas: 190 centímetros de altura.

Lote número 823: Mosaico. Taller Vaticano, S. XIX. Representa una vista del foro romano, con el Panteón de Agripa, el Arco de Triunfo de Constantino y, a lo lejos el Coliseo. Hacia 1785-1880. Marco de época. Medidas: 14,5 × 24,5 centímetros, sin marco.

Segundo.—Que se abone a la sala subastadora el precio total de remate de veintinueve mil setecientos cincuenta euros con diez céntimos (29.750,10) euros, más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.—Que dichas obras se depositen en los museos de titularidad estatal; Nacional del Prado, el lote número 260: Arqueológico Nacional, el lote número 797 y Nacional de Artes Decorativas, el lote número 823, que deben proceder a su inclusión en el inventario del patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia, una vez consumada la venta.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de febrero de 2002.—P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001), el Secretario de Estado de Cultura, Luis Alberto de Cuenca.

Ilmos. S
res. Subsecretario y Director general de Bellas Artes y Bienes Culturales.

7276

ORDEN ECD/828/2002, de 12 de marzo, por la que se ejerce el derecho de tanteo para el Estado sobre varios lotes en subasta celebrada el día 11 de marzo en «Durán, Subastas de Arte».

A propuesta del Director general del organismo autónomo Biblioteca Nacional y en aplicación del artículo 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, he resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo por el Estado sobre varios lotes que se reseñan en el anexo y que fueron subastados el día 11 de marzo de 2002 en «Durán, Subastas de Arte», de Madrid.

Segundo.—Que se abone a su propietario el precio total de remate por importe de 1.470 euros, más los gastos correspondientes, que deberá certificar la sala de subastas.

Tercero.—Los lotes se adquieren con destino a la Biblioteca Nacional, quedando depositados en su Departamento de Patrimonio Bibliográfico.

Lo que comunico a VV. $\,$ II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de marzo de 2002.—La Ministra, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» número 35, del 9), el Secretario de Estado de Cultura, Luis Alberto de Cuenca y Prado.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del organismo autónomo Biblioteca Nacional.

ANEXO

3013. Torres García, Joaquín. Manifiesto 2 constructivo 100 por 100. Montevideo: Publicaciones de la Asociación de Arte Constructivo, 1938. 150 euros.

3105. Babeaw, Albert. Notes et croquis d'Espagne... París: Société genèrale d'imprimerie et d'edition Leve. 1914. 120 euros.

3128. Belloc, H. The Pyrenees. London: Methuen & Co., 1909. 100 euros.

3134. Latimer, S. Francés. The english in Canary Isles. Plymouth: The western daily mercury office, 1888. 200 euros.

3207. Real. Real Cédula de su Magestad concediendo libertad para el comercio de negros con los Virreynatos de Santa Fé. Madrid: Lorenzo de San Martín, 1791. 350 euros.